



RESOLUCION R-Nº 0374-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAY 2020

Expte. Nº 044/20

VISTO: La Resolución Rectoral Nº 0191-20 ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR de la esta Casa de Altos Estudios, de fecha 16 de marzo de 2020, que constituye el Comité de Emergencia COVID-19 UNSa., y

CONSIDERANDO:

QUE por Ley 27.541 se establece la emergencia sanitaria, ampliada por un año por el DECNU-2020-260- PTE, en virtud de la pandemia COVID-19, declarada el 11 de marzo del presente año por la Organización Mundial de la Salud y del DECNU-2020-297-APN-PTE, que implanta el aislamiento social preventivo y obligatorio de todos los habitantes del país, prorrogado por los DECNU-2020-325-APN-PTE, DECNU 2020-355-APNPTE y DECNU-2020-408-PTE hasta el 10 de mayo de 2020.

QUE el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación por RESOL-2020-105-APN-ME, instó a las universidades a dictar disposiciones correspondientes a fin de sostener las medidas preventivas ante la emergencia sanitaria.

QUE, en consonancia con esta legislación, se emitió la resolución rectoral ad referéndum del Consejo Superior nº 192/20, que suspendió las actividades académicas, administrativas y de prestación de servicios de cualquier índole en el ámbito universitario desde el 16 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020, prorrogada hasta el 17 de mayo de 2020 por resoluciones rectorales ad referéndum números 216/20; 217/20 y 314/20.

QUE resulta necesario tomar acciones y medidas que esta Universidad, en el marco de su autonomía, considera sustanciales para la protección de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general.

QUE, el Comité de Emergencia COVID19 U.N.Sa. ha elaborado los siguientes documentos: PROTOCOLO GENERAL para la prevención del Coronavirus COVID19; PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL en el predio universitario, oficinas, comedor y aulas de la Universidad y Sedes Regionales y, RECOMENDACIONES sobre medidas de prevención destinadas al personal docente, PAU, contratados y externos.

Por ello y en uso de las atribuciones que reconoce el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e implementar el PROTOCOLO GENERAL para la prevención del Coronavirus COVID19; el PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL en el predio universitario, oficinas, comedor y aulas de la Universidad y Sedes Regionales y las RECOMENDACIONES sobre medidas de prevención destinadas al personal docente,



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 044/20

PAU, contratados y externos. Que como ANEXOS I, II y III, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Facultar al Comité de Emergencia de la U.N.Sa. la administración y perfeccionamiento del PROTOCOLO GENERAL en cumplimiento de su función asesorar sobre acciones contra el corona virus COVID-19 en la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Dar la más amplia publicidad a los citados documentos, tanto por las redes sociales en las que interviene la Universidad como en lugares visibles y accesibles del predio universitario Central, Sedes Regionales y anexos.

ARTÍCULO 4°.- Instar a cada unidad académica, Sedes Regionales y/o dependencias a redactar un PROTOCOLO ESPECÍFICO, acorde a las actividades que en ella se desarrollen, el que será previamente revisado y aprobado por el Comité de Emergencia.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0374-2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SALTA

GEU
"COMITÉ DE
EMERGENCIA
UNSA"

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL PREDIO UNIVERSITARIO

El COVID-19, comúnmente llamado coronavirus, fue notificado por primera vez en Wuhan (provincia de Hubei - China) el 31 de diciembre de 2019. En enero de 2020, se determinó que el agente etiológico responsable de un grupo de neumonía grave es un nuevo beta-coronavirus (2019-nCoV).

Tiene un período de incubación estimado 1 a 12,5 días (media estimada de 5 a 6 días) y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como las cardiovasculares, respiratorias o trastornos inmunitarios. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

Al 9 de marzo en Argentina (CABA, San Luis, Chaco, Córdoba, Buenos Aires y Rio Negro) se registraron un total de diecisiete (17) casos importados, confirmados de COVID-19 y entre los que se encuentra un (1) fallecido. A la fecha la OMS la considera una pandemia, que debe ser atendida con urgencia.

En la actualidad no hay vacuna para la prevención del COVID-19, por lo que la mejor manera de prevenir la infección es reducir el riesgo de exposición al virus.

Responsabilidad

Será un deber de todas las personas que desarrollen actividades con o sin fines de lucro en todos los establecimientos dependientes de La Universidad Nacional de Salta, por cuenta de la Universidad, por cuenta propia o de terceros; velar por el cumplimiento de los procedimientos de seguridad establecidas para lograr el bienestar y desarrollo de cada uno y de todos quienes forman parte de su comunidad.

Medidas generales para prevenir la propagación viral en el predio universitario:

1. Normas de bioseguridad

a) Personas

Disponer en **todos los baños** del predio universitario de manera permanente alcohol en gel, jabón líquido, toallas de papel para secado de mano, recipientes con bolsas para residuos. La autoridad competente de unidades académicas y sector de servicios designará al personal responsable de control y reposición frecuente de estos elementos.

Es Necesario:

- El frecuente lavado de manos aplicando la técnica apropiada con agua y jabón y secado con toallas descartables o secadores por soplado de aire.
- Asistir a la Universidad con alcohol en gel de bolsillo y usarlo ante la imposibilidad del lavado de manos. Se recomienda hasta tres veces seguidas, luego corresponde lavado de manos.
- Al toser o estornudar cubrirse la boca y nariz con un pañuelo descartable o con el antebrazo. Desechar el pañuelo en un basurero identificado con bolsa roja (residuos patológicos).
- Mantener distancia de al menos de 2 metros de personas con síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudos).
- Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca, con las manos no higiénicas.
 - El personal universitario según la actividad que realice deberá utilizar equipo de protección personal (EPP) como guantes, gafas, máscaras faciales y protección respiratoria, etc. El (EPP) debe seleccionarse en base del riesgo para el trabajador. Ajustarse a las normas de calidad e inspeccionarse regularmente para la verificación de conservación y reemplazarlo cuando sea necesario.

b) Superficies

Se limpiará y desinfectará las superficies de trabajo tales como pisos, escritorios, bancos, superficies de uso comunes (teléfonos, picaportes, pasa mano de escaleras, botones de ascensores, etc.) mínimamente 2 veces al día. Las autoridades competentes, designarán a la persona responsable y establecerán las medidas de control. Este procedimiento se realizará de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- La indicada es siempre la **limpieza húmeda** con trapeador o paño idealmente luego de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.).
- Para mayor seguridad realizar la técnica de doble balde y doble trapeado. Se prepara en un balde con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma, sumergir el trapo en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia y luego repetir el procedimiento.
- Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección para producir una rápida inactivación de los virus y otros microorganismos. Se requiere agua, recipiente, trapeadores o paños e hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina 55 gr/litro. Cada 10 litros de agua colocar 100 ml de lavandina).

- Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.

c) **Ambiente**

Es muy importante la ventilación frecuente de los espacios laborales (oficinas, aulas, otros) para la circulación de aire.

- Abrir puertas y ventanas para facilitar la circulación cruzada de éste, durante 10 minutos cada 2:00 hs.
- En caso de ser necesario, colocar mamparas, pantallas o cortinas adecuadas para separar a los trabajadores entre sí y del público en general.
- Colocar cartelera en lugares estratégicos con recomendaciones para la ventilación y conservación de la higiene.
- Prever espacios y dispositivos apropiados para la disposición y eliminación de los residuos potencialmente contaminados con partículas virales. Estas bolsas de dichos dispositivos deberían ser rojas que se usan para residuos patológicos

2. **Miembros que regresan de países con brotes activos de COVID-19**

Docentes, PAU, Becarios y Personal Contratado que hayan regresado recientemente de países con brotes activos del COVID – 19, no deben asistir a la Universidad y permanecerán en sus domicilios durante 14 días.

- Informarán a la Dirección de Personal o al Departamento de Alumnos y éstos a su vez a las Autoridades de la Unidad Académica o Sede Regional según corresponda.
- El viajante informará su situación vía telefónica, fax o e-mail. Luego elevará Nota adjuntando copias de pasajes u otra documentación según la vía que se le indique oportunamente.
- Concluida la cuarentena, deberá presentar pasajes originales o en su defecto copia autenticada de pasaporte y certificado médico que acredite dicha cuarentena y el alta de la misma. El momento para la presentación de dicha documentación será indicada por la oficina correspondiente.

3. **Miembros con síntomas de COVID-19**

Ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios como tos, dolor de garganta, dificultad para respirar y haber permanecido en áreas con circulación del virus o al haber estado en contacto con un caso confirmado o probable, se debe informar inmediatamente al 911, quienes evaluarán la situación y determinarán si corresponde o no a un caso sospechoso. Si así lo fuera, se seguirán las instrucciones brindada por la Dirección de Sanidad o el 911 y si se determina que no lo es, la persona podrá recurrir a la consulta y tratamiento médico en el ámbito público o privado para luego retomar sus actividades habituales.

Cuando un caso sospechoso fuere detectado en aula, se informará a las Autoridades y de manera urgente, se procederá al cierre inmediato de la

misma y se seguirá las instrucciones de organismos sanitarios competentes. De igual manera se procederá en cualquier otro sector de trabajo.

4. Miembros que integran Grupos de Riesgo

Todos los agentes que integren grupos de riesgo en relación al covid19 quedarán exentos de acudir a sus lugares de trabajo, como los mayores de 60 años, embarazadas, inmunodeprimidos, con antecedentes cardio-respiratorios, insuficiencia renal crónica, diabetes, entre otros.

5. Proveedores

Se suspenden todas las tareas de contratistas / proveedores que no sean críticas para las actividades mínimas que se desarrollen en forma presencial.

Proveedores de agua potable no deben ingresar a las oficinas, deberán dejar los bidones llenos y retirar los vacíos en lugares al aire libre y sin contacto con el personal.

Todo proveedor/contratista que ingrese a una instalación de la Universidad deberá cumplir con todos lo establecidos en el presente protocolo.

Protocolos específicos

Cada dependencia deberá redactar un protocolo específico acorde a las actividades que en ella se desarrollen. El mismo será revisado y aprobado por el Comité de Emergencia.

Este PROTOCOLO GENERAL será administrado y perfeccionado permanentemente por el **Comité de Emergencia UNSa** (Res. CS - N° 191/20) en cumplimiento de su función como asesor sobre acciones contra el Coronavirus COVID-19 en la Universidad Nacional de Salta.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
COMITÉ DE EMERGENCIA COVID-19
PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN EL PREDIO
UNIVERSITARIO, OFICINAS, COMEDOR Y AULAS DE LA UNIVERSIDAD Y
SEDES REGIONALES

El distanciamiento social son las medidas tomadas para detener o frenar la propagación de una enfermedad contagiosa. En el caso de un individuo, se refiere a mantener una distancia suficiente entre él y otra persona para reducir el riesgo de inhalar las gotas que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda. En una comunidad, las medidas de distanciamiento social pueden incluir la limitación o cancelación de grandes reuniones de personas. Estas medidas van dirigidas también a la gente joven, que aunque la mayoría pasará la enfermedad con síntomas leves, podrían infectar a personas en riesgo. El distanciamiento social significa, evitar el contacto cercano con muchas otras personas (centros comerciales, cines, estadios, teatros, iglesias, boliches, restaurantes, festividades religiosas, encuentros deportivos etc.) Se debe evitar las aglomeraciones de personas y mantener la distancia (unos 2 metros) con otras personas si es posible. La experiencia con otras pandemias muestra que esta simple medida reduce la transmisión.

Medidas a aplicar:

- Letreros en cada entrada pública al predio y a los edificios y aulas informar a toda la comunidad universitaria que deben: evitar entrar si tienen tos o fiebre; mantener una distancia mínima de (2 metros) con las demás personas; estornudar y toser en pañuelos de tela o papel o, si no disponen de uno, en el codo; y no estrechar la mano ni participar en ningún contacto físico innecesario.
- Letreros con una copia del Protocolo de Distanciamiento Social en cada entrada pública al local.
- Limitar el número de personas presentes en las oficinas y aulas. Se debe colocar un letrero con la cantidad máxima autorizada permitiendo a estudiantes y empleados mantener fácilmente una distancia de al menos (2 metros) entre sí siempre que sea posible.
- Se dispondrá de un empleado en la puerta para asegurarse de que no se sobrepase el número máximo de estudiantes en las aulas. Siendo responsabilidad de las autoridades la responsabilidad de conservar el espacio en las oficinas.
- Poner letreros en el exterior de las oficinas para recordar a la gente que debe guardar una distancia de al menos (2 metros) entre sí, incluso cuando esté haciendo cola.



- Poner cinta u otras señales a intervalos de al menos (2 metros) en las áreas donde los estudiantes hagan cola dentro de la Universidad, con carteles que indiquen que deben usar las marcas para mantener la distancia.
- Todos los empleados recibirán instrucciones de mantenerse a al menos (2 metros) de distancia de los estudiantes y entre sí, aunque los empleados pueden acercarse momentáneamente cuando sea necesario para aceptar y entregar documentación o servicios, o para cualquier otra acción necesaria.
- En lo posible todos los trámites relacionados con los estudiantes se procurara realizarlos vía on line

Comedor Universitario y del personal

- Evitar que las personas se sirvan a sí mismas artículos relacionados con la alimentación (platos, cubiertos, vasos, servilletas).
- El personal será el encargado de proporcionar los alimentos y artículos; los estudiantes y comunidad no se sirven directamente.
- No se permitirá que los usuarios del servicio traigan sus propias bolsas, tazas u otros artículos reutilizables de casa.
- Se dispondrá de sistemas de pago sin contacto o, si no se puede, desinfectar los sistemas de pago periódicamente.
- Opcional: reservar unas horas o turnos solo para personas mayores).
- Hay toallitas desinfectantes eficaces contra COVID-19 cerca de recepción y en las mesas del comedor.
- Disponer de empleados con la tarea de desinfectar mesas y manijas de puertas periódicamente.
- Proveer desinfectante de manos, agua y jabón, o desinfectante eficaz disponible para el público en o cerca de la entrada de las oficinas y aulas y en cualquier otro lugar en que la gente tenga contacto directo.
- Desinfectar todos los teclados, máquinas expendedoras de tickets o cajeros automáticos, bolígrafos y lápices después de cada uso.
- Desinfectar todas las superficies de mucho contacto con frecuencia.

Medidas para Proteger la Salud de los Empleados:

- Todas las personas que pueden realizar sus tareas laborales desde casa recibirán instrucciones para hacerlo.
- Comunicar a todos los empleados que no vengan a trabajar si están enfermos.
- Se realizaran controles para detectar síntomas antes de permitir a los empleados entrar en su lugar de trabajo.

- Todos los escritorios o lugar de trabajo individuales estarán separados por al menos (2 metros).
- Los espacios de descanso, baños y otras áreas comunes se desinfectan con frecuencia, con el siguiente horario: Espacios de descanso: 2 veces por día
- Baños: cada 2 horas aulas 2 veces por día
- Disponer desinfectantes y materiales relacionados para todos los empleados en las siguientes ubicaciones: en cada mayordomía
- Colocar desinfectante de manos eficaz contra COVID-19 para todos los empleados en las siguientes ubicaciones: oficinas y baños, aulas.
- Disponer de jabón y agua para todos los empleados en las siguientes ubicaciones: baños del personal y públicos
- Se distribuirán copias de este Protocolo a toda la comunidad universitaria.



Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
COMITÉ DE EMERGENCIA COVID-19**

**RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DESTINADAS AL
PERSONAL DOCENTES, PAU , CONTRATADOS Y EXTERNOS**

Desplazamiento al trabajo

1. Siempre que puedas, utiliza las opciones de movilidad que te ofrezcan mayor garantía en cuanto a la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros.
2. Si vas al trabajo caminando, en bicicleta o moto es necesario que uses barbijo o tapabocas comunes.
3. Recuerda guardar la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
4. Si te tienes que desplazar en un vehículo de turismo, como por ejemplo: de la empresa, verifica que se puedan apreciar las medidas de limpieza del vehículo y verifica que no viaje más de una persona por cada fila de asientos, manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
5. Si tomas un taxi o remis, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos.
6. En los viajes en transporte público, guarda la distancia de seguridad con tus compañeros de viaje. En el caso de los autobuses públicos, el conductor deberá velar el control sobre el hecho de que se respete la distancia interpersonal. Es recomendable que uses permanentemente un barbijo o tapabocas no médico.
7. Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo descartable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación, o bien, con la parte interna del codo para no contaminar las manos. Si puedes, lávate las manos o utiliza alcohol en gel y evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.

Recomendaciones para los trabajadores

1. Recuerde mantener, de manera permanente, la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros).
2. Evite el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
3. Evite en la medida de lo posible utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. Sólo en caso de que sea inevitablemente necesario extremando las medidas de higiene y desinfección antes de usarlo. En caso de que las circunstancias no lo hagan posible, lávese las manos inmediatamente después de haberlos usado.
4. Asegúrese de "Facilitar" el trabajo al personal de limpieza cuando abandone su puesto laboral, despejando su área lo máximo posible.



5. Recuerde tirar cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.

6. Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante incorporar este hábito después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trate de que cada lavado dure al menos 40 segundos.

7. Incorpore como hábito el cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. En caso de no disponer del mismo, sería oportuno disponer de una bolsa donde pueda tirarlo hasta tanto encuentre un recipiente a fin de cuidar la salud de los demás y contribuir con la limpieza del medioambiente. Asimismo se le aconseja, en caso de no disponer de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

8. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.

9. Si empieza a notar síntomas, avise a sus compañeros y superiores a efectos de retirarse en forma inmediata, debiendo extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras permanezca en el puesto de trabajo, realizando la consulta médica e informando al servicio médico de la Universidad sobre su situación de Salud.

10. Si presenta síntomas respiratorios o cuadros febriles no se presente a trabajar e informe a personal y al Servicio médico de la Universidad realizando la consulta médica remitiendo el certificado médico a posteriori .Deberá mantener informado al Servicio Médico de la Universidad sobre su situación a efectos de tomar medidas de prevención en caso de ser necesario.

11. Si tiene dudas acerca de las medidas de seguridad, u observa alguna deficiencia o posible mejora, no dude en dirigirse al responsable de Higiene y seguridad, medico laboral de la DSU o Comité de Medioambiente, Higiene y Seguridad.

En el trabajo

1. Las tareas y procesos laborales deben planificarse para que los trabajadores puedan mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros, tanto en la entrada y salida al centro de trabajo como durante la permanencia en el mismo.

2. Es preciso considerar que la distancia de seguridad pueda garantizarse en las zonas comunes y, en cualquier caso, deben evitarse aglomeraciones de personal en estos puntos.

3. La reanudación de la actividad debe guiarse por el principio de minimización del riesgo. Por tanto, la reincorporación a la normalidad de aquellas actividades que impliquen riesgo de aglomeración, deberán producirse en último lugar.

4. Se recomienda informar mediante cartelera a las personas trabajadoras y a los estudiantes de los procedimientos de higiene.

5. La Universidad debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cumplir con el requisito de distancia interpersonal, para lo que el espacio necesitará responder a las adecuaciones mínimas previstas para ello.
- Controlar el acceso en las entradas al predio, para lo que se habilitarán mecanismos de contralor.
- Supervisar y garantizar que todo el público, incluido el que espera en el exterior, guarde la distancia interpersonal.
- Recomendar el uso de mamparas o elementos físicos que aseguren la protección de empleados en lugares de atención al público. (Insistir en la necesaria instalación de los mismos en aquellas oficinas que no lo tienen y cuya actividad implique atención al público).
- Proveer equipos de protección individual cuando los riesgos no puedan evitarse o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas y procedimientos de organización del trabajo.
- Atender a la necesidad de que los equipos de protección individual sean adecuados a las actividades y trabajos a desarrollar.

6. Escalonar los horarios "lo máximo posible". Si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia de seguridad en los turnos ordinarios, se debe contemplar la posibilidad de redistribución de tareas y/o teletrabajo.

7. Recomendar y facilitar las reuniones por videoconferencia, especialmente si el centro de trabajo no cuenta con espacios para esta finalidad donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.

8. Rescatar la imperiosa necesidad de evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan ejecutarse mediante llamada o videoconferencia.

9. Recordar la obligatoriedad del uso de barbijos o tapabocas cuando se permanece en el área laboral.

Consejos para la organización

1. De acuerdo con la normativa de riesgos laborales, será necesario informar a la Comunidad Universitaria en forma fehaciente, actualizada y habitual sobre las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual.

2. Es preciso organizar la entrada al trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones tanto en el uso del transporte público como en el ingreso al área laboral.

3. De ser necesario, se adaptarán los horarios flexibilizándose las entradas y salidas. Se recomienda suspender el fichaje con huella dactilar sustituyéndolo por cualquier otro sistema.

4. Es preciso realizar un análisis de prioridades en cuanto a la necesidad de prestación de servicios por parte de los agentes, a fin de evitar la realización de actividades que impliquen aglomeraciones de personas en el predio universitario.

5. Es preciso proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos desechables.

6. Se hace preciso que se mantenga la provisión permanente del material de limpieza para asegurar las tareas de higiene diarias en cada división o departamento.

7. Es necesario contar con abastecimiento suficiente de material de protección, especialmente guantes y barbijos para el personal cuando así lo indique el servicio de Medicina Laboral y de Higiene y seguridad y el comité de medioambiente ,Higiene y Seguridad y, muy concretamente, el más expuesto (médicos y enfermería, personal de limpieza, personal de atención al público).

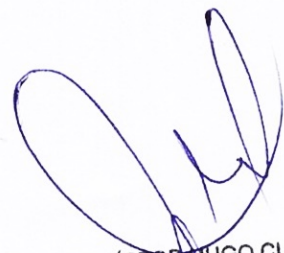
8. Se deberán adoptar medidas específicas para minimizar el riesgo de transmisión a las personas trabajadoras especialmente sensibles o vulnerables, como las personas mayores de 60 años, embarazadas y aquellas que padezcan enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer e inmunodepresión, incluyendo para estos, el uso de barbijos como también para todas las personas a su alrededor.

9. Es aconsejable realizar un plan de contingencia, identificando el riesgo de exposición al virus de las diferentes actividades que se desarrollan en el centro de trabajo, adoptando medidas de protección en cada caso de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.

10. Es preciso que todos los empleados conozcan y se interioricen sobre el procedimiento preciso para poder establecer protocolos en caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto laboral, a los efectos de protegerle y proteger al resto de la comunidad universitaria.

11. Se realizaran controles de temperatura con termómetro infrarrojo a todo el personal que pertenezca a la Universidad o a empresas privadas que se encuentren trabajando en el predio o concesionarios de los servicios de confitería o comedor.

12. El servicio médico de la institución debe estar claramente identificado y formado para poder intervenir con rapidez sobre el terreno, en colaboración con el sistema sanitario público.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta